

Expediente: 987/11

Carátula: RUEJAS GUSTAVO ALEJANDRO C/ SOMIALCA SERVICIOS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/09/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SOMIALCA SERVICIOS S.R.L., -DEMANDADO

20112828290 - RUEJAS, GUSTAVO ALEJANDRO-ACTOR

20244093400 - ALBANO, JAVIER-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO III

ACTUACIONES N°: 987/11



H103034610868

RUEJAS GUSTAVO ALEJANDRO c/ SOMIALCA SERVICIOS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.-Expte. N°987/11.-

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023. Proveyendo la presentación del letrado ALBANO:

1) Se fija **NUEVA FECHA** para la **AUDIENCIA DE RATIFICACIÓN DEL CONVENIO ARRIBADO**, para el **08/09/2023, a hs. 10:00** la que atento a lo dispuesto por el art. 86 del CPL y 185 del CPCyC, la misma se realizará de manera **VIRTUAL** a través de la plataforma virtual **ZOOM, SALA 122**, del Poder Judicial, debiendo a tal fin los letrados intervinientes y las partes descargar la correspondiente aplicación (app) en sus celulares o, en su defecto, ingresar en la pag web (www.zoom.us) desde sus computadoras personales.

2) Se hace saber a las partes intervinientes que deberán ingresar a la sala virtual el día y hora fijado con la identificación de reunión (Meeting ID): **835 9571 2840** y la contraseña (Passcode): **JT3** o al siguiente

ENLACE:<https://us02web.zoom.us/j/83595712840?pwd=dU1ZWIVEcCtsRGFHc3pFQ1BRcFcvdz09>

3) A fin de evitar dilaciones y con el objeto de garantizar la materialización de la audiencia fijada, se establece el siguiente **PROTOCOLO A SEGUIR**:

A. Las partes citadas deberán conectarse a la audiencia desde su dispositivo personal (celular, computadora de escritorio, notebook o Tablet) equipado con cámara, altavoces y micrófono, en un lugar con buena iluminación, procurando con la **DEBIDA ANTELACIÓN** al acto una conexión a internet estable.

El requerimiento se estima razonable y común en los dispositivos de uso habitual.

B. En exclusiva respuesta a la naturaleza de la audiencia fijada, en caso que el actor, no cuente con conexión a internet estable o desconozca el uso de las herramientas informáticas y/o aplicaciones pertinentes, procure su patrocinante o apoderado proporcionar al mismo la ayuda e instrumentos necesarios para efectivizar el acto.

C. En caso de no contar con la aplicación pertinente, respecto de los celulares o tabletas, la misma deberá ser descargada desde la tienda correspondiente al sistema operativo de su dispositivo (Play Store, App Store), en caso de Notebooks o PC de escritorio, deberán ingresar al sitio oficial de la plataforma, www.zoom.us, desde la solapa "UNIRSE" ingresando el ID y contraseña proporcionados o bien dando click al enlace de invitación.

4) Por dudas, consultas y/o inconvenientes, comunicarse al teléfono institucional de este Juzgado 3815557444. (llamada, SMS o WhatsApp). **NOTIFICAR** conforme arts. 197 y 199 del CPCyC. 987/11.NDCA

Actuación firmada en fecha 31/08/2023

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.